

promontoria

Revista de História, Arqueologia e Património da Universidade do Algarve

Ano 13 - N.º 13
2020 - 2021

Editor

Faculdade de Ciências Humanas e Sociais
Universidade do Algarve
Campus de Gambelas, Faro
promontoria@ualg.pt

Comissão Editorial

António Paulo Oliveira
Maria João Valente
Renata Malcher de Araujo

Conselho Científico

Cláudio Torres (Campo Arqueológico de Mértola)
Cristiana Bastos (Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa)
Joaquim Romero Magalhães (Universidade de Coimbra)
Jorge Alarcão (Universidade de Coimbra)
José Eduardo Horta Correia (Universidade do Algarve)
Jean Pierre Molenat (Centre National de la Recherche Scientifique, França)
Lawrence G. Straus (University of New Mexico, Estados Unidos da América)
Maria Jesus Viguera (Universidad Complutense de Madrid, Espanha)
Michael Kunst (Deutsches Archäologisches Institut, Alemanha)
Pedro Dias (Universidade de Coimbra)
Zília Osório de Castro (Universidade Nova de Lisboa)

IMPRESSÃO

Gráfica Comercial – Loulé
geral@graficacomercial.com
www.grficacomercial.com

TIRAGEM

250 exemplares

ISSN 1645-8052

DEPÓSITO LEGAL N.º 199519/03

Algo más que un inventario documental: *La Relação de papéis do Cartório de la Casa de Vila Real*

Antonio Sánchez-González
Profesor Titular de la Universidad de Huelva (España)
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-5025-455X>

Introducción

En España se conserva una interesante documentación sobre los Meneses de Portugal, que fueron condes y marqueses de Vila Real, condes de Valença y Valadares, duques de Caminha y otros títulos, además de capitanes generales de Ceuta, de quienes ya nos hemos ocupado en otros trabajos¹. Estos Meneses tuvieron un trágico final durante los acontecimientos de la insurrección secesionista portuguesa de la Monarquía española, conocida como “Restauração de Portugal”, que propiciaron la entronización de la Casa de Bragança en Portugal, por mantener su lealtad a la Monarquía de la dinastía Filipina de la Casa de Habsburgo. Como medidas de castigo, por lo que se consideró una traición, los bienes de la Casa de Vila Real fueron confiscados por orden de D. João IV, incluido el Archivo familiar. Sin embargo, los descendientes de estos Meneses que estaban afincados en España se hicieron con alguna documentación familiar que, por alianzas matrimoniales sucesivas con otros nobles españoles², hoy se conserva formando parte del Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli³, con sede en la ciudad española de Toledo, dentro de la sección denominada “Camiña”⁴. Entre esa documentación se encuentra, a modo de inventario del Archivo de la Casa de Vila Real, la *Relação das doações, privilegios, sentenças, bullas apostolicas e mais papeis do Cartório da Casa de Villa Real*, elaborada en 1630 por orden del marqués, sobre la que tratamos en este artículo.

Linaje y territorios: generalidades sobre los Meneses de Portugal

De origen castellano, oriundos de Meneses de Campos, lugar de la comarca de Tierra de Campos, los Meneses⁵ quedaron pronto naturalizados en

¹ SANCHEZ-GONZÁLEZ 1990 y 2020.

² Para los linajes vinculados a la española Casa Ducal de Medinaceli, véase SANCHEZ-GONZÁLEZ, 2017a.

³ Unas generalidades sobre este archivo en SANCHEZ-GONZÁLEZ, 2017b.

⁴ Una guía completa de esta sección del Archivo Ducal de Medinaceli (en adelante ADM) en SANCHEZ-GONZÁLEZ 2020: 39-41.

⁵ Estos Meneses poseyeron después otras numerosas villas y lugares en la Península Ibérica, ostentaron numerosos títulos nobiliarios y dieron reinas a los tronos de Castilla y Portugal. Véanse SALAZAR, 1697: III, 302-304; ALVES, 1915; FREIRE, 1996: I, 101-138; y PIZARRO, 1999. También la serie de manuscritos y genealogías de la Real Academia de la Historia de España, colecciones Salazar y Castro y Manuscritos, que reseñamos en las fuentes de este trabajo.

Portugal, ya en el siglo XIV, en tiempos del rey D. Afonso IV⁶. A comienzos del siglo siguiente era titular de la Casa en Portugal D. Pedro de Meneses I (†1437), personaje importante durante el reinado de D. João I⁷. Asistió a la toma de Ceuta, plaza que gobernó con título de Capitán General desde su conquista, el 22 de agosto de 1415, hasta el fin de sus días⁸. Años después, en 1424, obtuvo del mismo monarca el título de primer Conde de Vila Real (de Trás-os-Montes)⁹, un señorío que había recibido de su madre D^a. Mayor Portocarrero y Silva. También recibió el título, en 1433, de segundo Conde de Viana do Alentejo – que luego heredaría su hijo natural Duarte de Meneses –, renunciando por esta causa en su yerno, Fernando Enríquez de Noronha, al de Vila Real¹⁰. También ostentó D. Pedro los cargos de alférez mayor y de almirante de Portugal.

De los cuatro matrimonios que contrajo solo tuvo una hija legítima, Beatriz de Meneses, esposa desde 1429 del citado Fernando Enríquez de Noronha (†1445), que fueron II Condes de Vila Real y él, en nombre de D^a. Beatriz, capitán general de Ceuta (1438-1445)¹¹.

Único hijo de este matrimonio fue D. Pedro de Meneses y Noronha II (†1499), III Conde de Vila Real, título que le fue elevado a rango de marquesado en 1489 por privilegio que le concedió el rey D. Afonso V¹². Para entonces el nuevo Marqués D. Pedro era capitán general de Ceuta y, en pago por sus servicios, el mismo monarca le había concedido todos los derechos de almojarifazgo de las ciudades de Tavira y Lagos, en el reino del Algarve, por privilegios de 26 de agosto de 1463. También, en 1476, se le hace donación de las sisas generales y los derechos de aduana (concesiones que fueron reiteradamente confirmadas con posterioridad por sucesivos reyes a los herederos de la Casa de Vila Real como contraprestación por el gobierno de Ceuta)¹³.

Casado con D^a. Brites de Bragança, sucedió en el mayorazgo el hijo primogénito D. Fernando de Meneses (1463-1523) quien, como tal, se tituló II Marqués de Vila Real a la muerte de su padre, en 1499¹⁴. Para entonces agregó a la nómina de señoríos de la Casa el de la villa de Alcoutim, en el Algarve, por el matrimonio contraído con D^a. María Freire de Andrade.

Emplazada a orillas del Bajo Guadiana, frontera del reino de Castilla, la villa de Alcoutim, había sido concedida el 4 de junio de 1458 “com seu castello e todas

⁶ Para la evolución de la familia Meneses en Portugal hemos seguido, preferentemente, a FRANCO, 1982; SANCHEZ-GONZÁLEZ, 1990; MOURA, 2017 y PESSANHA, 2019.

⁷ Lo ha tratado monográficamente, entre otros, ZURARA, 1988; OSÓRIO, 1933; DINIS, 1974; LOBATO, 1985; CAMPOS, 2008 y 2011; y PESSANHA, 2017 y 2019: 20-23.

⁸ Véase ZURARA, 1992; SERRÃO, 1961; SÉRGIO, 1971; BAEZA, 1993; THOMAZ, 1994; y MASCARENHAS, 1995.

⁹ ZURARA, 1988: 279-281.

¹⁰ FREIRE, 1996: III, 263.

¹¹ Véase PESSANHA, 2019: 23-27. Para la familia Noronha, véase TEIXEIRA, 2004.

¹² PINA, 1989.

¹³ PESSANHA, 2019: 27-30.

¹⁴ Una completa monografía sobre este magnate portugués es la obra citada de PESSANHA, 2019.

suas rendas e direitos, com toda sua jurisdição civil e crime(nal), mero e misto imperio, con reserva de correição e alçada” a D. João Freire de Andrade, merino y aposentador mayor de Portugal, por carta de privilegio dada por el rey D. Afonso V. Al día siguiente el mismo monarca le hacía merced al propio D. João, por otro documento, del cargo de guarda mayor de los puertos de dicha villa de Alcoutim y su término¹⁵. Fue hija de este señor, y de su mujer D^a. Leonor de Silva, la referida D^a. María Freire de Andrade, esposa de D. Fernando de Meneses, II señora de Alcoutim desde 1465 (a quien le hizo el mismo rey D. Afonso V nueva donación – confirmándole la merced dada a su padre con anterioridad – el 20 de octubre de dicho año)¹⁶. Años más tarde, el rey D. Manuel I elevó este señorío a condado dándole a D. Fernando de Meneses la dignidad de primer Conde de Alcoutim por privilegio dado el 25 de noviembre de 1496 para que, en adelante, fuera el título utilizado por el heredero de la Casa de Meneses en Portugal – una vez cumplidos los quince años¹⁷.

El mismo monarca le ampliaba su patrimonio al hacerle concesión, el 1 de septiembre de 1499, de los señoríos de Caminha y de Valença do Minho, éste último convertido inmediatamente en condado por privilegio dado el 12 de diciembre del mismo año. Sin embargo, no le restituyó el dicho rey D. Manuel el condado de Ourém, que volvió a la Casa de Bragança, concediéndole a cambio el condado de Valadares en 1510. Además D. Fernando de Meneses ejerció los cargos, no solo de capitán general de Ceuta¹⁸, sino también de alcaide mayor de Leiria, fronterizo mayor del Algarve (1496) y condestable de Portugal – en este caso en nombre de su cuñado, el Duque de Viseu, durante algún tiempo.

Hijo único de D. Fernando y de su esposa D^a. María Freire fue Pedro Meneses III, como tal heredero de todos los títulos, estados y dignidades aportados por sus padres, en los que sucedió¹⁹. Casado con su prima hermana D^a. Beatriz de Alencaster (Lancaster o Lencastre) y Portugal – o D^a. Beatriz de Lara, que es así la llaman todos los Nobiliarios portugueses por ser el apellido que le dio su padre, el Duque de Viseu, como descendiente de Fernando I, rey de Aragón y Sicilia y señor de Lara –, el matrimonio tuvo larga descendencia²⁰.

El primogénito y sucesor de tan importantes estados y comendador de Vila Franca en la orden de Cristo, D. Miguel de Meneses I, falleció sin descendencia del matrimonio que contrajo en 1557 con D^a. Felipa de Lencastre, sucediéndole – a su

¹⁵ Véase ADM, *Camiña*, 1-1. Cfr. JOSÉ, 1983.

¹⁶ Sobre los Freire de Andrade, véase PINTO, 2014; más datos en PESSANHA, 2019: 67-73.

¹⁷ ADM, *Arquivo Histórico* (Títulos), leg. 272 [antigua caja de hierro 2] nº 13-R (B.- traslado, doc. inserto). Véase GÓIS, 1749: XVII, 16. Como afirma el historiador algarviano Fernando Pessanha, con esta merced se “inaugura a política manuelina de atribuições de mercês e de títulos nobiliárquicos relativos ao Algarve de Aquém, como reconhecimento pela participação da nobreza portuguesa na cruzada lusa nos Algarves de Além-mar.” (PESSANHA, 2019: 76).

¹⁸ Véase PESSANHA, 2019: 54-65.

¹⁹ SANCHEZ-GONZÁLEZ, 1990: 86.

²⁰ Arquivo Nacional Torre do Tombo (en adelante ANTT), *Corpo Cronológico*, Parte I, mc. 18, nºs. 43, 60 y 63.

muerte – su hermano D. Manuel de Meneses, como V Marqués de Villa Real y IV Conde de Alcoutim, de Valença y de Valadares, capitán general de Ceuta²¹. Este D. Manuel fue un fiel partidario del monarca hispano Felipe II a la sucesión del trono de Portugal, tras la muerte del cardenal-rey D. Enrique, y una vez que aquel es coronado en 1580 como soberano luso con el nombre de Felipe I, en agradecimiento a su lealtad, le añadió el título de I Duque de Villa Real por privilegio dado el 19 de febrero de 1585²².

Este magnate portugués, de su esposa D^a. María de Silva Coutinho, de la Casa de los Condes de Redondo, tuvo tres hijos. El primogénito, D. Miguel de Meneses II, había tenido la oportunidad de asistir a las Cortes de Tomar, siendo Conde de Alcoutim como heredero de la Casa de Vila Real, y precedió a todos los demás condes en la ceremonia por ser el título condal más antiguo de Portugal no elevado a mayor dignidad. A la muerte de su padre, D. Miguel se tituló VI Marqués y II Duque de Villa Real, V Conde de Alcoutim, de Valença y de Valadares, señor de un buen número de villas y lugares del reino, capitán general de Ceuta y alcaide mayor de Leiria.

La ferviente muestra de la familia Meneses a la causa española en la sucesión al trono de Portugal le supuso que Felipe III (II de Portugal) le hiciese merced, en 2 de enero de 1619, del ducado de Caminha²³. Más tarde, el 9 de octubre de 1628, le confirmaba el rey Felipe III de Portugal a D. Miguel de Meneses el título de Conde de Alcoutim²⁴ y el 20 de octubre de ese mismo año el de Marqués de Vila Real²⁵.

Casado D. Miguel en primeras nupcias con D^a. Isabel de Lencastre, hija del Duque de Bragança Teodósio I, y en segundas nupcias con su sobrina D^a. María Brites de Meneses – de quien volveremos a hablar por ser después sucesora, por derecho propio, de todos estos estados ante los dramáticos acontecimientos que se avecinaban para la familia –, no tuvo descendencia de ninguno de ellos.

Le sucedió entonces su hermano D. Luis de Meneses y Noronha (1589-1641), titulándose, como tal, VII Marqués y III Duque de Vila Real, II Duque de Caminha, VI Conde de Alcoutim, de Valença y de Valadares, capitán general de Ceuta, alcaide mayor de Leiria, comendador de Vila Franca en la orden de Cristo, señor de Almeida, Alcoentre, Chão de Couce, Pousaflores, Abreiro, Avelar, etc., miembro además del Consejo de Estado del rey Felipe II de Portugal. Casado con D^a. Juliana de Meneses, de la Casa de los Condes de Tarouca, tuvo de ella dos

²¹ SOUSA, 1736: 516-519.

²² ADM, *Archivo Histórico* (Títulos), leg. 272 [antigua caja de hierro 2] nº 10-R (B.- traslado en portugués). El mismo rey le confirmaría el 6 de septiembre de 1594 el título de Conde de Vila Real (ADM, *Idem*, leg. 272 nº 11-R) y el 17 de octubre de ese mismo año hizo lo propio con los títulos de Conde de Valença, Caminha y Valadares (ADM, *Idem*, leg. 272 nº 12-R).

²³ Véase ADM, *Camiña*, 1-1.

²⁴ ADM, *Archivo Histórico* (Títulos), leg. 272 nº 13-R.

²⁵ ADM, *Idem*, leg. 272 nº 14-R.

hijos en su matrimonio: Miguel (1614-1641), que se tituló VII Conde de Alcoutim y III Duque de Caminha – como heredero de la Casa – y María Brites o Beatriz (ya aludida y a la que nos volveremos a referir).

El marqués de Vila Real D. Luis, confirmado como consejero de Estado por D. João IV al tiempo de su coronación en 1640, no era en absoluto partidario del gobierno que salía de la Restauración ni quiso prestar obediencia al nuevo monarca. Así, con el arzobispo de Braga D. Sebastião Matos de Noronha, primado de Portugal y miembro de su propia familia, junto con otros descontentos, encabezó un grupo que gestó una conspiración contra el nuevo monarca encaminada a devolver la Corona al rey de España. Esta conspiración fue descubierta²⁶ y el marqués, por tal motivo, fue apresado junto con su hijo primogénito, el duque de Caminha D. Miguel (que no había querido participar en la sublevación pero guardó secreto y fue igualmente acusado de confabulación). Ambos, junto a otros conspiradores, por ello fueron degollados públicamente en la plaza de Lisboa el día 29 de agosto de 1641 (jornada conocida como el “día de las degollaciones de San Juan Bautista”), siéndoles confiscados sus títulos, mayorazgos y rentas, unos bienes que redituaban más de 70.000 reales de a ocho al año²⁷.

Pudo escapar de la persecución decretada contra la familia la única mujer, la susodicha D^a. María Brites de Meneses Noronha – hija y hermana, respectivamente, de los ejecutados – que desde hacía dos años era Condesa consorte de Medellín en España, y residía por ello en Extremadura, por el matrimonio que había contraído con el VIII Conde de ese estado D. Pedro Portocarrero Fernández de Córdoba y Aragón II, que además era repostero mayor de la Casa real de Castilla y caballero mayor de la reina española D^a. Mariana de Austria.

Ante un pago tan desmedido y tan trágico fin de la rama troncal de la Casa de Meneses en Portugal, para recompensar en alguna medida tanta lealtad a la causa española, fue premiada D^a. María Beatriz –que así se le llama en España – por el rey Felipe IV a perpetuidad con el título ducal de Caminha (24 diciembre 1641), que elevó en dignidad reconociéndolo como Grande de España en 1658 como recoge un privilegio suyo otorgado en portugués el 2 de enero del año siguiente²⁸, e inmediatamente se convierten en títulos de Castilla los restantes que la Casa había tenido en Portugal (Vila Real, Alcoutim, Valença do Minho y Valadares) por real despacho dado el 23 de marzo de 1660²⁹. Toda esta relación de títulos

²⁶ Véase WAGNER, 2007.

²⁷ Véase ADM, *Camiña*, 2-5. Sobre los bienes confiscados que pudieron pasar a la Casa del Infantado portuguesa hay que consultar el trabajo de LOURENÇO, 1995.

²⁸ ADM, *Arquivo Histórico* (Títulos), leg. 272 antigua caja de hierro 2|| n° 15-R (A.- original en pergamino en portugués). Véase también ADM, *Camiña*, 3-1.

²⁹ Véase ADM, *Camiña*, 3- 90 a 92. También, más adelante, se concedió el título de Conde de Vila Real, creado en 1823 por decreto del rey D. João VI de Portugal a favor de D. José Luís de Sousa Botelho e Vasconcelos, que fue varias veces ministro de la Monarquía Constitucional portuguesa.

portugueses de los Meneses lusos se convirtieron, por tanto, en títulos de Castilla, castellanizando su grafía.

Evidentemente se trataba de un tipo de merced puramente nominal; es decir, no se correspondían dichos títulos con la normal posesión efectiva solariega y jurisdiccional de uso y dominio de los estados que representaban y de las rentas que acarreaban, por la reversión que aquellos estados habían sufrido en la Corona portuguesa. Para remedio de tal situación emitió el propio rey Felipe IV un real decreto el 10 de abril de 1642 por el que, aparte de otras compensaciones económicas, concedía a la duquesa de Camiña la cantidad de 7.000 reales de vellón mensuales “en el interin que se le restituye lo perdido en Portugal”, lo que presupone la idea esperanzada de un posible giro de la situación. Paralelamente D^a. María Beatriz de Meneses y su esposo, el Conde de Medellín D. Pedro Portocarrero, solicitan de Portugal la restitución de los bienes de la Casa de Vila Real, solicitud que se les fue denegada en el reino vecino.

Al morir en 1668 la duquesa dejaba dos hijos de su matrimonio y ambos sucederían progresivamente en los estados y títulos de sus padres en España. El varón, Pedro Damián Portocarrero y Meneses III (1640-1704), se convertía así en V Duque de Camiña, IX Marqués de Villa Real, IX Conde de Medellín y Alcoutim y VIII de Valenza y Valladares. Fue, como su padre, repostero mayor del rey y se convirtió en uno de los valedores más importante del partido francés en la Corte española como agente del rey Luis XIV³⁰ para defender las aspiraciones del Delfín de Francia a la sucesión del trono español³¹.

Tras D. Pedro Damián, que falleció soltero en 1704, sucedió en la Casa su hermana D^a. Luisa Feliciano Portocarrero y Meneses, por entonces además marquesa viuda de Aytona por el matrimonio que había contraído en 1671 con Miguel Francisco de Moncada y Silva, V Marqués de Aytona y de la Puebla de Castro, Conde de Osona, Vizconde de Cabrera, de Bas e Illa, Gran Senescal y Maestre Racional de Cataluña. Para dicha posesión, D^a. Luisa Feliciano hubo de rivalizar con su pariente D. Francisco de Benavides Dávila y Corella, IX Conde de Santisteban del Puerto³².

El primogénito de dicho matrimonio, D. Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero, recibía los títulos de sus padres y, a su muerte en 1727, fueron transmitidos a su hija y heredera D^a. María Teresa de Moncada y Benavides, todos ellos salvo el condado de Medellín como consecuencia de los pleitos reanudados con la Casa de Santisteban del Puerto. Esta señora, desde cinco años atrás, estaba

³⁰ Una faceta de la vida de este duque de Camiña es la recogida por MOREL-FATIO, 1904: 211-228.

³¹ Su biografía actualizada en LABRADOR, s.d. Véanse también la serie de manuscritos del Archivo Histórico Nacional de España que reseñamos en las fuentes de este trabajo.

³² Aunque el conde de Santisteban D. Francisco de Benavides tomaba posesión de Medellín a la muerte de Pedro Damián en 1704 (ADM, *Medellín*, 2-2), seis años después retornó a la línea de D^a. Luisa Feliciano en posesión de su hijo, el marqués de Aytona Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero por sentencia favorable del Consejo en su favor (ADM, *Medellín*, 14-1-1).

casada con el Marqués de Cogolludo – y, como tal, heredero de la Casa Ducal de Medinaceli – Luis Antonio Fernández de Córdoba y Spínola de la Cerda (1704-1768), quien en 1739 sucedía en los estados de esta importante Casa nobiliaria española convirtiéndose, por derecho propio, en XI Duque de Medinaceli y de Segorbe, XII de Cardona, IX de Alcalá de los Gazules, X de Feria, X Marqués de Priego y otros títulos agregados, siete veces Grande de España³³.

De esta forma entraron también en la Casa Ducal de Medinaceli los títulos, de origen portugués que habían sido reconocidos en Castilla, de Duque de Camiña, Marqués de Villa Real, Condes de Alcoutim, de Valenza y de Valladares, y esta es la razón por la que, en la actualidad, los fondos que justifican la posesión de tales títulos se encuentren formando parte hoy del Archivo General de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, en la ciudad de Toledo.

El Archivo y Cartório de la Casa de Vila Real

Las trágicas circunstancias que derivaron en la extinción de la rama troncal de la familia Meneses en Portugal y en la confiscación en 1640 de los títulos, mayorazgos, rentas y bienes patrimoniales de la Casa de Vila Real, explican la escasez de documentación original anterior al siglo XVII entre los fondos portugueses que hoy se conservan en la sección "Camiña" del Archivo Ducal de Medinaceli. Evidentemente quedaba incluido en la confiscación el patrimonio documental de la familia ajusticiada o, lo que es lo mismo, el conjunto de pergaminos y papeles que se había ido conformando en el Archivo de la Casa en Portugal³⁴, por lo que la documentación que pasó a los herederos españoles quedaba bastante reducida.

Tras la expropiación por parte de la Corona, este fondo documental de los Meneses debió incorporarse inmediatamente al Real Arquivo da Torre do Tombo de Lisboa, si tenemos en cuenta las copias testimoniadas o traslados notariales auténticos sacados de la documentación original a partir de 1641.

Sin embargo, la falta de diplomas originales en este fondo portugués del Archivo Ducal de Medinaceli no significa, sin embargo, la ausencia total de series o la existencia de grandes lagunas documentales por cuanto fueron muchos los diplomas que fueron recuperados por la familia, ahora afincada en España, a través de dichas copias que formaron parte del *Cartório* de la Casa.

De ahí que podamos distinguir, por tanto, del conjunto del fondo documental medieval y moderno anterior a la fecha de confiscación, dos características principales. Por un lado, solo se conserva la documentación original de ese período relativa a patronatos y obras pías de la antigua Casa de Vila Real,

³³ SANCHEZ-GONZÁLEZ, 2014: 76.

³⁴ Una pista sobre su variedad temática la da la *Relação de papeis* de la que nos ocupamos en este trabajo y sobre la que nos extendemos posteriormente.

así como algunos documentos de contabilidad (cartas de pago, libramientos, etc.), es decir, la de carácter benéfico-religioso y asistencial, más algo de la propiamente administrativa. Por otro, la restante documentación relativa a los privilegios, mercedes, derechos y regalías, fundaciones y agregaciones de mayorazgos, etc. de la Casa solo se conserva en el Archivo Ducal de Medinaceli a través de los dichos traslados testimoniados o notariales realizados, preferentemente, entre 1660 y 1670. Precisamente tenemos constancia de que en 1669 João Pinheiro de Mattos, escribano del Arquivo da Torre do Tombo, realiza algunas de estas copias de la documentación solicitada por los Duques de Camiña-Condes de Medellín a través del arcipreste de esta villa extremeña D. José Estrada³⁵. Y al año siguiente el guarda mayor del citado Archivo, João Duarte de Rosende, autentifica un buen número de traslados de la documentación relativa a los privilegios, oficios y dignidades de la Casa de Vila Real. Incluso se hubo de utilizar los servicios de un traductor, concretamente del Secretario de la Interpretación de Lenguas de Madrid, Francisco Gracián Berruguete, a partir de 1661³⁶.

Tal solicitud de testimonios documentales, y de su traducción en algunos casos, hecha por parte de la ya castellanizada Casa de Camiña, se debió obviamente a la necesidad que tenía de respaldo documental ante los recursos que se estaban promoviendo para intentar recuperar su patrimonio confiscado en el reino de Portugal. Esto nunca se conseguiría, pero la documentación que rememoraba la antigua etapa señorial de los Meneses en el país vecino (en forma de originales o en testimonios de copias autenticadas) sí quedó como recuerdo entre los fondos – obviamente diezmados – del archivo familiar, ahora en España, pues la documentación relativa a la etapa castellana posterior a 1641, e incluso parte de la inmediatamente anterior a esa fecha, queda custodiada primero en el Archivo de los condes de Medellín y posteriormente en el de los marqueses de Aytona, para pasar más tarde al depósito documental de los duques de Medinaceli en Madrid, que fue donde el fondo se organizó archivísticamente.

Agregación a unidades archivísticas superiores

Los Condes de Medellín siempre mantuvieron su Archivo en la villa extremeña del mismo nombre, cabecera de aquel estado señorial, dentro de su palacio, lo que se puede constatar por los diversos inventarios o relaciones de documentos que se hicieron desde el siglo XV³⁷. Allí estuvieron también durante algún tiempo los fondos portugueses de la antigua Casa de Vila Real que habían

³⁵ Véase ADM, *Camiña*, 3-100.

³⁶ Sobre este intérprete y traductor Gracián véase CÁCERES, 2000: 140-141. Poseyó una buena biblioteca, con libros en griego, latín, portugués, francés e italiano, estudiada por BARRIO, 2006.

³⁷ Véase ADM, *Medellín*, 9-8 y 14-1 y 3 bis.

podido recuperarse y los que habían podido copiarse, junto con la nueva documentación generada por la Casa de Camiña en España³⁸.

Pero tras la muerte en 1727 del marqués de Aytona D. Guillén Ramón de Moncada y Portocarrero, VII Duque de Camiña y XI Marqués de Villa Real, al pasar los estados de la Casa – salvo el de Medellín, como dijimos – a su hija María Teresa de Moncada, afincada en Madrid por su matrimonio con el entonces marqués de Cogolludo y futuro duque de Medinaceli D. Luis Antonio Fernández de Córdoba, esto trajo consigo que, a partir de 1729, el Archivo de la Casa de Aytona, con sede en la ciudad de Barcelona hasta entonces³⁹, abandonara definitivamente su tradicional sede en el Principado de Cataluña, en sucesivas remesas de fondos, para recalar en la capital de España⁴⁰.

Lo mismo debió ocurrir en algún momento con los documentos de la Casa de Camiña, procedentes de Medellín, instalándose en el majestuoso palacio madrileño que poseían los Medinaceli en la confluencia del paseo del Prado con la Carrera de San Jerónimo⁴¹. En adelante el fondo de origen portugués que aquí tratamos ya no abandonaría el Archivo Ducal de Medinaceli hasta nuestros días, tanto en Madrid (1729-1961), como después en la “Casa de Pilatos” de Sevilla (1961-1995) y, por último, en “Palacio Tavera” – antiguo Hospital de San Juan Bautista – de Toledo (desde 1995), donde hoy permanece.

Análisis de la *Relação de papeis* del Cartório

En el fondo del Archivo de la Casa de Vila Real que se conserva en España existe un interesante manuscrito donde se recoge su evolución histórica, antigüedad, privilegios, bienes patrimoniales y jurisdiccionales, oficios ejercidos, patronatos, rentas, derechos, etc., redactado en lengua portuguesa en base a la documentación conservada en el *Cartório* y Archivo originario de la familia en Portugal, así como a los libros de registros custodiados en la Torre do Tombo. El documento lleva por título *Relação das doações, privilegios, sentenças, bullas apostólicas e mais papeis do Cartório da Casa de Villa Real, em que se mostra sua ascendência, nobreça e antiguidade, e os títulos que tem com tudo o mais que ouve na dita Casa e possui de presente e pode vir a ter de futuro por bem das ditas doações e mais papeis. Deregida ao senhor Dom Luis de Noronha, do Conselho de Estado de sua Magestade, legitimo sucessor da dita Casa de Villa Real*⁴². Aunque

³⁸ Véase ADM, *Medellín*, 14-1: Inventario firmado por Diego Ruiz de Montemayor (Medellín, 28 julio 1703).

³⁹ Véase SANCHEZ-GONZÁLEZ 2008: 745-747.

⁴⁰ Vid. ADM, *Moncada*, 1-2 (traslados de escrituras del Archivo de Aytona desde Barcelona a Madrid el 23 de junio de 1729).

⁴¹ SANCHEZ-GONZÁLEZ, 2014: 77-79.

⁴² ADM, *Camiña*, 1-1.

carece de fecha y autoría, debió ser elaborado en 1630 por el licenciado Gregório Pita Calheiros⁴³.

El tomo se encuentra encuadernado con cubiertas de pergamino y consta de 193 folios, escritos en anverso y reverso. Se halla estructurado en 47 capítulos⁴⁴, cada uno de ellos particularizando las distintas jurisdicciones y propiedades de la Casa de Vila Real en Portugal a modo de relatada crónica justificada con aportes de pruebas documentales.

Se inicia tratando sobre antigüedad de la Casa, refiriéndose a todos los señores titulares, sus casamientos y títulos desempeñados (cap. 1), los parentescos que tuvieron con los reyes de Portugal y Castilla (cap. 2), sus posibles derechos a oficios como el de condestable de Portugal (cap.3) y los títulos anteriormente ostentados como los de duque de Vila Real (cap. 4), condes de Gijón y Noronha (cap. 5) y de Ourém (cap. 6). Luego discurre el manuscrito sobre lo que significan las dignidades nobiliarias de duques, marqueses y condes, con sus respectivas prerrogativas (cap. 7-9), para adentrarse en el asentamiento de los señores de la Casa vila-realense (cap. 10).

Una parte importante de la *Relação* es la dedicada al gobierno de la ciudad de Ceuta (cap. 11) pues, ciertamente, el oficio de capitán general de esta plaza norteafricana le proporcionó al linaje Meneses gran parte de su prestigio social. Sobre la ciudad de Leiria se trata del ejercicio de su alcaidía mayor (cap. 12) y de las rentas que percibía la Casa de Vila Real en esa ciudad y en las villas de Batalha y Pousa de Monreal (cap. 13), para pasar a continuación a tratar del señorío de la comarca de las Cinco Vilas de Chão de Couce, Aguda, Avelar, Maçãs de Dona Maria y Pousaflores (cap. 14).

Otro apartado del manuscrito está dedicado a los prestimonios⁴⁵ de la Casa de Vila Real y sus bulas (cap. 15). Los siguientes tratan sobre las rentas y derechos del portazgo de Santarém (cap. 16), el señorío de Alcoentre (cap. 17), pertenencias de la Casa de Vila Real en Lisboa (cap. 18) y derechos en el lugar de Barquerena, junto al estuario del Tajo (cap. 19).

A continuación, trata la *Relação* del patrimonio de la Casa de Vila Real en el Algarve, primero, dedicando un interesante apartado al Condado de Alcoutim (cap. 20) y a las rentas en Tavira (cap. 21), para pasar después a las posesiones en el Alentejo (cap. 22), con apartado especial para el condado de Viana (cap. 23), y seguir con los dominios norteños del propio condado de Vila Real y título de marqués de dicha villa (cap. 24), más lugares varios de aquella comarca como los

⁴³ Así se pone de manifiesto en el ejemplar de la *Relação* conservado en el Archivo Nacional da Torre do Tombo, en el que además figura como año de su ejecución el de 1630 (ANTT, *Casa do Infantado*, livro 241): "Redigido no ano de 1630, pelo licenciado Gregório Pita Calheiros". Véase MOURA, 2017: 10.

⁴⁴ En cada capítulo, a su vez, se enumeran los diversos párrafos temáticos que lo desarrollan, para facilitar la búsqueda.

⁴⁵ El prestimonio era una porción de rendimiento total de una iglesia que servía para remunerar o sustentar de forma vitalicia un determinado beneficiario lego o eclesiástico.

de Canelas (cap. 25), Lamas de Orelhão (cap. 26), Freixiel (cap. 27), Abreiro (cap. 28) y Sobreira (cap. 29).

Luego se dedica el manuscrito al patronazgo del monasterio de la Ermida en la diócesis de Lamego (cap. 30), para pasar a pormenorizar los señoríos de las villas de Almeida (cap. 31), Ranhados (cap. 32), Caminha (cap. 33), Valença do Minho y su condado (cap. 34), los patronatos del término de la villa de Vila Nova de Cerveira (cap. 35) y en el concejo de Coura (cap. 36); prosigue tratando sobre la villa de Valadares y su condado (cap. 37), para pasar a los derechos de la villa de Monção (cap. 38) y a la alcaldía mayor de la villa de Viana (cap. 39), para pasar a las rentas que poseía la Casa en Azurara (cap. 40) y O Porto (cap. 41), y a los juro que tenía (cap. 42).

La parte final de la *Relação* está dedicada a los casamientos de las hijas de estos Meneses (cap. 43), a los privilegios de que gozaba la Casa de Vila Real (cap. 44), a su sucesión (cap. 45), a las confirmaciones que recibió de diversos monarcas (cap. 46) y, por último, a las divisiones de los últimos titulares (cap. 47).

Concluye el manuscrito con un útil "Index alphabetico de todas as couzas que contem esta Relação", con numerosas entradas temáticas que ayudan considerablemente a la búsqueda de los asuntos contenidos en el tomo pues se identifican con las referencias al capítulo y número de descriptor (por párrafos) dentro del mismo.

La denominación de estos capítulos queda desglosada en la siguiente tabla.

CAPÍTULO	CONTENIDO
1	Antigüedad de la Casa de Vila Real, su ascendencia, casamientos y títulos pasados y presentes
2	Parentesco de los señores de la Casa de Vila Real con los reyes de Portugal y de Castilla
3	Título de condestable de Portugal y derecho que la Casa de Vila Real tiene a su posesión y a la villa de Colares
4	Derecho de la Casa de Vila Real al título de Duque de Vila Real por vía de justicia
5	Derecho al título de Conde de Gijón y Noronha, que fue del infante don Alfonso Enríquez, de quien procede
6	Derecho al título de Conde de Ourém y a sus señoríos, que fueron de la Casa de Vila Real
7	De la dignidad de Duque y sus preeminencias
8	De la dignidad de Marqués y sus prerrogativas
9	De la dignidad de Conde y su antigüedad
10	Asentamiento de los señores de la Casa de Vila Real
11	Gobierno de la ciudad de Ceuta
12	Alcaldía mayor de la ciudad de Leiría

- 13 Rentas de la ciudad de Leiría, villa de Batalha y Pousa de Monreal
- 14 Señorío de las villas de Chão de Couce, Aguda, Avelar, Maçãs de Dona Maria y Pousaflores (comarca das Cinco Vilas): rentas y demás cosas
- 15 Creación de los *prestimónios* de la Casa de Vila Real y de sus bulas
- 16 Portazgo de Santarém: propiedades de la Casa de Vila Real en el término de la villa
- 17 Señorío de la villa de Alcoentre y su aldea y *tagarro* que fue de la Casa de Vila Real
- 18 Cosas pertenecientes a la Casa de Vila Real en la ciudad de Lisboa
- 19 Derechos en el lugar de Barquerena
- 20 Señorío y título de Conde de Alcoutim y derechos de la villa
- 21 Rentas de Tavira en el reino del Algarve
- 22 Cosas que la Casa de Vila Real tiene y tuvo en el Alentejo
- 23 Villa de Viana de Alvito y título de Conde de ella, que fue del Conde Pedro de Meneses
- 24 Señorío de la villa de Vila Real y título de Marqués de dicha villa
- 25 Señorío de la villa de Canelas en la comarca de Vila Real
- 26 Villa y tierra de Lamas de Orelhão en la propia comarca de Vila Real
- 27 Señorío de la villa de Freixiel, en la misma comarca de Vila Real
- 28 Señorío de la villa de Abreiro en la propia comarca
- 29 Señorío de la *honra* de Sobreira en dicha comarca
- 30 Patronato del monasterio de Ntra. Sra. de la Ermita (mosteiro da Ermida de Nossa Senhora da Conceição) en el obispado de Lamego y sus anexas
- 31 Señorío de la villa de Almeida
- 32 Señorío de la villa de Ranhados
- 33 Señorío de la villa de Caminha
- 34 Villa de Valença y título de Conde de ella
- 35 Patronatos del término de la villa de Vila Nova de Cerveira
- 36 Patronatos del concejo de Coura
- 37 Villa y tierra de Valadares y título de Conde de ella
- 38 Derechos de la villa de Monção y donación de dicha villa
- 39 Derechos a la alcaldía mayor de la villa de Viana y de Caminha
- 40 Rentas y derechos de Azurara
- 41 Renta de la ciudad de O Porto
- 42 Juros de la Casa de Vila Real
- 43 Casamientos de las hijas de dicha Casa
- 44 Privilegios de la Casa de Vila Real
- 45 Sucesión de la Casa de Vila Real
- 46 Confirmaciones de las donaciones de la Casa de Vila Real
- 47 División de los últimos poseedores y cómo fue obligado a ellas el nuevo sucesor

En definitiva, no estamos ante un inventario archivístico al uso sino, más bien, ante una recopilación de documentos recogidos – como aportes de prueba – a modo de crónica histórico-genealógica de la Casa de Vila Real en Portugal y sus estados agregados que recoge la historia familiar y patrimonial de los Meneses portugueses hasta la época de la Restauración de la Independencia de Portugal.

Conclusiones

Dentro del antiguo fondo documental que se conserva en España de la Casa lusa de Vila Real, mermado evidentemente con respecto a lo que debió ser en sus orígenes cuando radicaba en Portugal⁴⁶, se conserva esta interesante *Relação das doações, privilegios, sentenças, bullas apostolicas e mais papeis do Cartório da Casa de Villa Real... deregida ao senhor Dom Luis de Noronha* compuesta por quien fue servidor de aquella Casa nobiliaria, el licenciado Gregório Pita Calheiros. Obviamente la documentación originaria portuguesa se incrementó a partir de mediados del siglo XVII con algunos fondos de los castellanizados títulos de Vila Real, Alcoutín, Valenza, Valladares y Camiña, un fondo compuesto hoy aproximadamente por tres centenares de diplomas que se custodian en su mayor parte en la sección "Camiña" del Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y con algunas piezas sueltas y series distribuidas en otras secciones del mismo depósito – también de estados señoriales con los que la Casa de Meneses tuvo relación parental como las de "Medellín" y "Moncada" –, además de en la miscelánea denominada "Archivo Histórico"⁴⁷.

El Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli, que conserva como útiles instrumentos de descripción en el conjunto de su documentación los antiguos *Inventarios o Recopilaciones* de cada sección – realizados preferentemente, según los casos, en los siglos XVII y XVIII, cuando se organizaron los respectivos fondos – no tenía inventario de su sección "Camiña". La ausencia, por las razones antes apuntadas, estaba muy clara pues no solo se trataba ya de un fondo "muerto" desde el punto de vista administrativo, al perderse los bienes y rentas que tuvo la Casa en Portugal, sino también porque, en parte, quedaba suplida por esta *Relação* del Cartório de Vila Real, con sus 47 capítulos explicativos, que se colocó como documento inicial del primer legajo. Y, sobre todo, también por el propio sistema orgánico que se estableció en este fondo de origen portugués – al igual que en el

⁴⁶ Una muestra de ello es la documentación, entre otra, que citamos después entre las fuentes manuscritas referenciadas del ANTT.

⁴⁷ A fines del siglo XIX y en los comienzos del XX, con el archivero Antonio Paz y Mélia, pasaron a formar parte de dicha miscelánea histórica la serie documental del fondo Meneses referida al gobierno y capitanía general de Ceuta, así como algunos otros documentos sueltos del linaje (como los privilegios de concesión de títulos dados por varios monarcas portugueses de las casas de Avis y Habsburgo y otra documentación). Destaca, además, en esta parcela el conjunto de privilegios concedidos por el rey Felipe IV (III de Portugal) a D^a. María Beatriz de Meneses y a sus sucesores, así como alguna carta del Conde-duque de Olivares D. Gaspar de Guzmán y de la reina española.

resto del Archivo – con la documentación descrita, pieza a pieza, en las carpetillas o “guardas” de cada documento, realizadas por los propios archiveros que llevaron a cabo el trabajo orgánico, particularmente en este caso por Antonio Paz y Mélia a fines del siglo XIX.

Sirve, además, de contribución al conocimiento de esta documentación la guía del propio fondo que aportamos nosotros como Anexo, con descripción de sus series, fechas extremas y signatura de localización de los documentos, en un trabajo publicado recientemente en el *Boletim de Arquivo da Universidade de Coimbra*, como humilde aportación para quien necesite la consulta de este fondo portugués que forma parte del Archivo General de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.

Fuentes Manuscritas

ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI (Toledo, España):

Sección *Camiña*, 3 legajos. Véase Anexo: Guía General: Fondo histórico de la familia Meneses en el reino de Portugal: Condado y marquesado de Vila Real; condados de Alcoutim, Valença do Minho y Valadares; y ducado de Caminha.

Sección *Medellin*, leg. 2 n.ºs. 2, 9 y 10; leg. 9 n.º. 8, 10 n.º. 1, leg. 11 n.º. 5 y leg. 14 n.ºs. 1 y 3 bis.

Sección *Moncada*, leg. 1 n.º. 2 y leg. 260 n.º. 4.

Sección *Archivo Histórico*, 97 n.º 18; 182 (caja 33) n.º. 1-39; y leg. 272 (antigua caja de hierro 2) n.ºs. 10 a 15-R.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (Madrid, España):

Sección *Consejos*, lib. 2752, lib. 2756, fols. 23, 43, leg. 5240, exp. 67.

Sección *Órdenes Militares*, Alcántara, exp. 1214 y Expedientillos, 13.911.

ARQUIVO NACIONAL DA TORRE DO TOMBO (Lisboa, Portugal):

Colecção *Corpo Cronológico*, Parte I, mç. 18, n.ºs. 43 y 60-63; mç. 33, n.ºs. 103-104; mç. 34, n.ºs. 4, 8, 10, 20 y 58; mç. 35, n.º 13; mç. 103, n.º 40; mç. 108, n.ºs. 32, 71 y 106; mç. 113, n.ºs. 19 y 74; mç. 119, n.º 3; y Parte II, mç. 200, n.º 11, etc.

Colecção de *Cartas*, Núcleo Antigo 877, n.º 155.

Fundo *Casa do Infante*, libro 241.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (Madrid, España):

Colección Luis de Salazar y Castro. C-33, f.º 218 v. N.º 19627 del inventario. ROIZ DA ROCHA, Duarte (s.d.), *Árbol de la Casa de Meneses, Marqueses de Villarreal*. Manuscrito con escudo de armas de la Casa de Meneses.

Colección Luis de Salazar y Castro. D-16, f.º 14 v. N.º 20770 del inventario. S.d. *Tabla genealógica de la casa de Meneses, condes de Ourem, marqueses de Villarreal*.

Colección de Manuscritos. Referencia 9-2-5-D-16. Signatura: 9-291. SALAZAR Y CASTRO, Luis de (s.d.), *Historia genealógica de la Casa de Meneses*. Tablas genealógicas y pruebas de la Casa y líneas de Meneses.

Fuentes Impresas

ALVES, Álvaro Baltasar (1915), *O Cartório da Nobreza*, Coimbra: Inspeção das Bibliotecas Eruditas e Arquivos.

GÓIS, Damião de (1749), *Chronica do Serenissimo Senhor Rei D. Manoel*, Lisboa: Na Officina de Miguel Manescal da Costa, Impressor do Santo Officio.

JOSÉ, Frei João de São (1983), "Corografía do Reino do Algarve (1577)", in *Duas Descrições do Algarve do Século XVI*, Lisboa: Livraria Sá da Costa Editora, p. 21-132.

MASCARENHAS, Jeronimo de (1995), *Historia de la Ciudad de Ceuta*, Ceuta: Editorial Algaraza – Instituto de Estudios Ceuties.

PINA, Rui de (1989), *Crónica de D. João II*, Lisboa: Publicações Alfa.

SALAZAR Y CASTRO, Luis de (1697), *Historia genealógica de la Casa de Lara*, 4 tomos, Madrid: Imprenta Real, por Mateo de Llanos y Guzmán, tomo III.

SOUSA, Antonio Caetano de (1736), *História genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo II, Lisboa Occidental: Oficina de Joseph Antonio da Sylva, impresor da Academia Real.

ZURARA, Gomes Eanes de (1988), *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, Porto: Programa Nacional de Edições Comemorativas dos Descobrimentos Portugueses, edic. facsímil de la del Abad Correia da Serra de 1792 por la Academia das Ciências de Lisboa.

ZURARA, Gomes Eanes de (1992), *Crónica da Tomada de Ceuta*, Lisboa: Europa-América.

Bibliografía

BAEZA HERRAZTI, Alberto (1993), *Ceuta hispano-portuguesa.*, Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.

BARRIO MOYA, José Luis (2006), "La biblioteca del erudito madrileño Francisco Gracián Berruguete, 'secretario de la ynterpretación de lenguas' de Felipe IV y Carlos II", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 46, p. 693-706.

CÁCERES WÜRSIG, Ingrid (2000), *La traducción en España en el ámbito de las relaciones internacionales, con especial referencia a las naciones y lenguas germánicas (Siglos XVI-XIX)*, tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid.

CAMPOS, Nuno Silva (2008), *D. Pedro de Meneses. O primeiro capitão de Ceuta*, Lisboa: Editorial Sete Caminhos.

CAMPOS, Nuno Silva (2011), *Don Pedro de Meneses y la fundación de la Casa de Vila Real*, Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes. Edic. original en portugués (2004): *D. Pedro de Meneses e a construção da Casa de Vila Real (1415-1437)*. Lisboa: Edicões Colibri. Disponible en: <<https://books.openedition.org/cidehus/5241>> (consultado en 31/05/2020).

DINIS, A.J. Dias (1974), D. Pedro de Meneses, primeiro Conde de Vila Real e primeiro capitão e governador de Ceuta. *Studia*, 38, Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, p. 517-562.

FRANCO SILVA, Alfonso (1982), "Aportación al estudio de la sociedad feudal portuguesa: El señorío de Vila Real de Tras-os-montes", *Gades*, 9, p. 179-194.

FREIRE, Anselmo Braamcamp (1996), *Brasões da Sala de Sintra*, 3 vols., 3ª ed., Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.

LABRADOR ARROYO, Félix (s.d.), "Pedro Damián de Meneses Portocarrero", in REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*. Disponible en: <<http://dbe.rah.es/biografias/112102/pedro-damian-de-meneses-portocarrero>> (consultado en 31/01/2020).

LOBATO, Alexandre (1985), "Ainda em torno da conquista de Ceuta", *Clio*, vol. V, Lisboa: Centro de História da Universidade de Lisboa – Instituto Nacional de Investigação Científica, p. 21-28.

LOURENÇO, Maria Paula Marçal (1995), *A Casa e o Estado do Infantado, 1654-1706. Formas e Práticas Administrativas de um Património Senhorial*, Lisboa: Junta Nacional de Investigação Científica e Tecnológica.

MOREL-FATIO, Alfred (1904), "Un grand d'Espagne, agent politique de Louis XIV", in *Etudes sur l'Espagne*, III^e série, VII, Paris: E. Bouillon, p. 211-228.

MOURA, Carlos Manuel da Silva (2017), *A Casa senhorial dos condes e marqueses de Vila Real (séculos XV-XVI)*, tese de doutoramento, Universidade Nova de Lisboa. Disponível em: <<http://hdl.handle.net/10362/20464>> (consultado em 31/06/2020).

OSÓRIO, Baltasar (1933), *Ceuta e a Capitania de D. Pedro de Meneses (1415-1437)*, Lisboa: Academia das Ciências de Lisboa.

PESSANHA, Fernando (2017), "A ascendência de D. Fernando de Meneses, capitão de Ceuta e 1^o Conde de Alcoutim – Exemplo da relação entre os serviços no Norte de África e a atribuição de títulos nobiliárquicos", in *XIX Jornadas de História de Ceuta*, Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, p. 27-62.

PESSANHA, Fernando (2019), *D. Fernando de Meneses, capitão de Ceuta, 1^o conde de Alcoutim e 2^o marquês de Vila Real*, Olhão: Gente Singular (Cadernos António Rosa Mendes, 2).

PINTO, Óscar Caeiro (2014), *A linhagem de João Freire de Andrade, 1^o senhor de Alcoutim*, Albufeira: Arandis editora.

PIZARRO, José Augusto de Sotto Mayor (1999), *Linhagens medievais portuguesas: genealogias e estratégias (1279-1325)*, Porto: Universidade Moderna (Coleção Estudos de Genealogia, Heráldica e História da Família, 3)

SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, Antonio (1990), "Fondos documentales portugueses en el Archivo Ducal de Medinaceli en Sevilla", in GONZALEZ JIMÉNEZ, Manuel; MIURA ANDRADES, José María (coords.), *II Jornadas de Historia sobre Andalucía y el Algarbe, Siglos XIII-XVIII*, Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 83-95.

SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, Antonio (2008), "Baronías de los Moncada en los reinos de la Corona de Aragón: fondos documentales inéditos para su estudio", *Aragón en la Edad Media*, XX, p. 737-755.

SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, Antonio (2014), *El Archivo de los Adelantados de Andalucía (Casa de Alcalá)*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, Antonio (2017a), "La Casa ducal de Medinaceli y sus principales agregadas: Linajes y estados", in *IV Congreso Internacional Casa Noble: Un patrimonio para o futuro*. Actas Tomo I: Memória Histórica, Arquivos e Documentação familiar. Arcos de Valdevez, p. 27-52.

SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, Antonio (2017b), "El Archivo Ducal de Medinaceli: un Archivo de archivos", in *IV Congreso Internacional Casa Noble: Un patrimonio para o futuro*. Actas Tomo I: Memória Histórica, Arquivos e Documentação familiar. Arcos de Valdevez, p. 557-588.

SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, Antonio (2020), "Un fondo documental en España sobre los Meneses de Portugal. Traiciones y lealtades a la Monarquía", *BAUC - Boletim de Arquivo da Universidade de Coimbra*, XXXIII, p. 13-41.

SÉRGIO, António (1971, original de 1919), "A conquista de Ceuta [ensaio de interpretação não-romântica do texto de Azurara]", in *Ensaio*, ed. crítica orientada por Castelo Branco Chaves y otros, vol. I, Lisboa, Sá da Costa, p. 253-271.

SERRÃO, Joaquim Veríssimo (1961), "A conquista de Ceuta no Diário veneziano de António Morosini", in *Actas do Congresso Internacional de História dos Descobrimientos*, vol III, Lisboa: Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, p. 543-550.

TEIXEIRA, André (2004), "Uma linhagem ao serviço da «ideia imperial manuelina»: Noronhas e Meneses de Vila Real, em Marrocos e na Índia", in João OLIVEIRA E COSTA, João Paulo & GASPAR

RODRIGUES, Vítor Luís (coords.), *A Alta Nobreza e a Fundação do Estado da Índia*, Actas do Colóquio Internacional, Cascais: Patrimónia, p. 109-174.

THOMAZ, Luís Filipe Reis (1994), *De Ceuta a Timor*, Lisboa: Difel.

WAGNER, Mafalda de Noronha (2007), *A Casa de Vila Real e a Conspiração de 1641 contra D. João IV*, Lisboa: Edições Colibri.